



ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

Acto Público

N° JCSF-ACCM-006-2025

“SAN FELIPE ILUMINA LA NAVIDAD”

Siendo las doce y uno de la tarde (12:01 P.m.) Del día 27 de noviembre de 2025 en el salón de reuniones de la Junta Comunal de San Felipe, se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas para el Acto Público No. JCSF-ACCM-006-2025 correspondiente a “DECORACIÓN E ILUMINACIÓN PLAZA CATEDRAL, VEREDA NAVIDEÑA Y PARQUE MIGUEL ANGEL CARDENAS, SUETER SUBLIMADOS PARA NIÑOS, REFRIGERIOS Y CANASTITAS, SERVICIO DE PINTA CARITAS, ALGODÓN DE AZUCAR Y PERSONAJES ANIMADOS, ALQUILER DE PANTALLA Y TARIMA, SUMINISTRO DE JUGUETES”

Presidió el acto público YANELA VILLAVERDE y contó con la participación de las siguientes personas.

Participantes Por la Institución

No.	Nombre del Servidor Público	Cargo
1	YANELA VILLAVERDE	ADMINISTRADORA

Por la Contraloría (en caso de que participe del acto público)

No.	Nombre del Servidor Público	Cargo
1	*****	*****

Por los Proponentes

No.	Proponentes	Representante o Apoderado (Cuando aplique)
1.	Producciones Digitales Ramos	Luis Ramos c.
2.	Titinos Decoration Pty	Lidia Berrocal
3.	Titinos Decoration Pty	Lidia Berrocal
4.	Producciones Digitales Ramos	Luis Ramos c.
5.	Producciones Digitales Ramos	Luis Ramos c.
6.	Inversiones Supply M.D.J., S.A	Marlene Marin F

Precio de Referencia asignado para este Acto por Tablero: B/. 40,000.00

N°	Proponentes	Fecha y Hora	Formato de Propuesta	Oferta B/	Aceptada/Rechazad a de Plano
1.	Producciones Digitales Ramos	27/1/2025 12:01 P.M	Sobre Cerrado	B/. 13,428.50	Aceptada
2.	Titinos Decoration Pty	27/11/2025 12:01 P.M	Sobre Cerrado	B/. 2,808.75	Aceptada
3.	Titinos Decoration Pty	27/11/2025 12:01 P.M	Sobre Cerrado	B/. 8,185.50	Aceptada
4.	Producciones Digitales Ramos	27/11/2025 12:01 P.M	Sobre Cerrado	B/. 2,407.50	Aceptada

5.	Producciones Digitales Ramos	27/11/2025 12:01 P.M	Sobre Cerrado	B/. 4,601.00	Aceptada
6.	Inversiones Supply M.D.J.,S. A	27/11/2025 12:01 P.M	Sobre Cerrado	B/. 4,513.53	Aceptada

Revisión de Propuestas

Presentó (P) No Presentó (N/P) No Requerido (N/R)

Requisitos obligatorios solicitados en el pliego de cargos ‘Documentación (Requisitos Generales)’	NOMBRE DE LOS PROPONENTES					
DOCUMENTACIÓN	Producciones Digitales Ramos	Titinos Decoration Pty	Titinos Decoratio n Pty	Producci ones Digitales Ramos	Producci ones Digitales Ramos	Inversiones Supply M.D.J.,S. A
Certificado de existencia del Proponente. De tratarse de una persona natural, deberá acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la cédula de identidad personal o del pasaporte cuando se trate de personas naturales extranjeras. Cuando se trata de una persona jurídica, acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la certificación del Registro Público de encontrarse registrada en Panamá o de la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de persona jurídica extranjera no registrada en Panamá. Cuando se trate de un consorcio o de unión temporal debe adjuntarse el acuerdo de consorcio notariado en el que se establecerán las condiciones básicas que regirán sus relaciones y la persona que lo representará, quien deberá ser una de aquellas que conforman el consorcio o asociación accidental. Todos los integrantes del consorcio o asociación accidental deberán estar inscritos en el Registro de Proponentes, antes de la celebración del acto público. Observación: Para todos los efectos legales, se entiende por proponente cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que participa y presente una oferta en un acto de selección de contratista.	P	P	P	P	P	P
Paz y Salvo de Renta. Todo proponente que sea contribuyente en Panamá deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional, a través de la impresión de la certificación digital emitida por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas. Ante situaciones no imputables al proponente que le impidan la obtención de la referida certificación digital, la Dirección General de Ingresos podrá emitir dicho paz y salvo en medio impreso. Los proponentes extranjeros que no sean contribuyentes en Panamá deberán presentar una	P	P	P	P	P	P

declaración jurada ante Notario, en la que harán constar que no son contribuyentes. No obstante, antes de la firma del contrato deberán inscribirse en la Dirección General de Ingresos, para obtener su Número Tributario (NT) y su respectivo paz y salvo con el Tesoro Nacional.						
Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social. Todo proponente deberá acreditar que se encuentra paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital de la paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social.	P	P	P	P	P	P
Aviso de Operaciones. Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista deberá acreditar que tiene autorización para ejercer dicha actividad comercial, ya sea a través del aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba idóneo, cuyas actividades declaradas en el mismo, deben guardar relación con el objeto contractual. La documentación que acredite este requisito podrá acreditarse mediante copia cotejada, copia simple o copia digital.	P	P	P	P	P	P
PAZ Y SALVO MUNICIPAL, VIGENTE	P	P	P	P	P	P
Incapacidad legal para contratar. Los proponentes deberán presentar junto con su oferta una declaración jurada suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en la que deberán certificar que no se encuentran incapacitados para contratar con las entidades estatales, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital.	P	P	P	P	P	P
Pacto de Integridad: Todos los proponentes deberán presentar juntamente con su propuesta el Pacto de Integridad suscrito por el representante legal del proponente o persona delegada, en atención a lo establecido en los artículos 15 y 39 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020. Este Pacto de Integridad se fundamentará en los principios de transparencia y anticorrupción y deberá establecer que ninguna de las partes pagará, ofrecerá, exigirá ni aceptará sobornos ni actuará en colusión con otros competidores para obtener la adjudicación del contrato y se hará extensivo durante su ejecución. Los contratistas incluirán el pacto de integridad en los contratos que celebren con subcontratistas para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la contratación pública.	P	P	P	P	P	P

DESGLOSE DE PRECIO	P	P	P	P	P	P
COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL	P	P	P	P	P	P

Incidencias del Acto Público

NO HUBO INCIDENCIAS

Para dar fe, de lo actuado en el presente acto, firman las siguientes personas:

N°	Nombre del Servidor Público	Cargo	Firma
1.	YANELA VILLAVERDE	ADMINISTRADORA	
2.	ERIKA ALVAREZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	